

**EXP-UNC:0021954/2014**

**VISTO:**

La solicitud de asignación de funciones a los Profesores Teodora Inés Caramello, Silvina Graciela Argüello y Claudio Bazán, presentada por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el plan de estudios de la nueva carrera de Licenciatura en Dirección Coral numerosas asignaturas equivalen en contenidos a las que actualmente se dictan en las carreras del Plan de Estudios 1986.

Que por este motivo se ha dispuesto que los alumnos de ambos planes cursen juntos en el mismo horario y espacio físico.

Que los docentes Titulares y Adjuntos a cargo de tales asignaturas asuman la responsabilidad de los espacios curriculares de los dos planes de estudios con las adecuaciones necesarias.

Que en sesión ordinaria del día 26 de mayo de 2014 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Disponer que la Prof. Teodora Inés Caramello, legajo N° 21.924, en su condición de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra "Instrumento Complementario I a IV", asuma durante el ciclo lectivo 2014 el dictado de "Instrumento Aplicado I (piano)" y de "Instrumento Aplicado II (piano)" de la carrera de Licenciatura en Dirección Coral, reconociendo dicho desempeño durante el año lectivo 2013.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que la Prof. Silvina Argüello, legajo N° 32.886, en su condición de Profesora Adjunta con dedicación simple por concurso a cargo de la cátedra "Historia de la Música y Apreciación Musical I", asuma el dictado del "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Medioevo-Renacimiento" de la carrera de Licenciatura en Dirección Coral durante el ciclo lectivo 2014.



**EXP-UNC:0021954/2014**

**ARTÍCULO 3º:** Disponer que Prof. Claudio Gustavo Bazán, legajo Nº 35.170, en su condición de Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra de "Audioperceptiva II", asignatura anual de las carreras de Licenciatura en Composición, Profesorado en Composición, Profesorado en Educación Musical y Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental, asuma durante el ciclo lectivo 2014 el dictado de "Audioperceptiva II", asignatura cuatrimestral de la carrera de Licenciatura en Dirección Coral.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a los docentes mencionados. Comunicar al Departamento Académico de Música, al Departamento de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.**

RESOLUCION Nº:  
CBP

**102**

  
Lic. Eduardo Schönemann  
SECRETARIO DE CONSEJO - HCD  
Facultad de Artes - UNC



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba